

# H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

### **DECLARA:**

Expresar profunda <u>preocupación por la detención al periodista Eduardo Miguel Prestofelippo</u>, en el marco de un allanamiento llevado a cabo por la delegación Córdoba, de la Policía Federal Argentina en Nueva Córdoba, ordenado por el juez Alejandro Sánchez Freytes a los fines de secuestrar material informático, y que sin aparente orden de detención librada por el magistrado, fue detenido y se desconoce aún, los motivos y dónde se encuentra demorado.

FIRMANTES: Berisso Hernán

**Torello Pablo** 

Rezinovsky Dina

Lena Gabriela

**Regidor Estela** 

**Nuñez Jose** 

**Jetter Ingrid** 

Angelini Federico



## H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

### **FUNDAMENTOS**

### Sr. Presidente:

Cómo es de público conocimiento, el día jueves 10 de septiembre, el periodista cordobés Eduardo Prestofelippo fue detenido. El operativo fue realizado por la delegación Córdoba de la Policía Federal Argentina en Nueva Córdoba, en el marco de un allanamiento ordenado por el juez Alejandro Sánchez Freytes a los fines de secuestrar material informático. Donde sin aparente orden de detención librada por el magistrado, fue detenido desconociendo los motivos de detención y donde se encuentra demorado.

Cabe destacar que el periodista conocido coloquialmente como Presto, desempeña su profesión de manera independiente. Por lo tanto, preocupa aún más su detención, que se encuadra en una causa bajo dichos expresados en su ejercicio de la libertad de expresión.

Debemos tener en cuenta que la libertad de expresión es el derecho fundamental que tienen las personas a manifestarse, decir, y difundir de manera libre lo que piensan, sin que por esto, resulten hostigadas y perseguidas. En consecuencia, es una libertad civil y política, relativa al ámbito de la vida pública y social, que como sabemos, caracteriza a los sistemas democráticos y es imprescindible para el respeto de los demás derechos.

No podemos desentendernos que en la democracia, justamente la libertad de expresión es una pieza fundamental, porque permite el debate, la discusión y el intercambio de ideas entre actores políticos y demás integrantes de la sociedad en



# H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

torno a todo tema de interés público. Es por esto, que bajo ningún punto de vista, podemos considerar como democrática una sociedad donde no haya libertad de expresión.

Es por eso que, ante hechos donde se vulneran derechos fundamentales, tenemos la responsabilidad de detenernos a preguntar lo que está sucediendo y expresar nuestra profunda preocupación por cada ciudadano que se vea vulnerado en democracia.

Por lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración.

FIRMANTES: Berisso Hernán

**Torello Pablo** 

Rezinovsky Dina

Lena Gabriela

Regidor Estela

**Nuñez Jose** 

**Jetter Ingrid** 

**Angelini Federico**